

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ARANDITAY S. A.**

En la ciudad de Alamor, provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete de junio del año 2020, a las 18h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Barrio Plaza Cívica calle 10 de agosto N08-48 y Colón, se reúnen los accionistas de la compañía y deciden instalarse en sesión los accionistas e intervienen: **i)** por sus propios y personales derechos la señorita Priscila Magdalena Yasbek Monge; propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones de un valor nominal y ordinario de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una de ellas que representa el valor capital pagado de setecientos noventa y dos dólares, con un paquete accionario del 99%; y la socia, **ii)** por sus propios y personales derechos y el señor Alfredo Paúl Noboa García, propietario de ocho (8) acciones de un valor nominal y ordinario de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una de ellas que representa el valor capital pagado de ocho dólares, con un paquete accionario del 1%:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES QUE CORRESPONDEN	TOTAL VALOR ACCIONES USD	PORCENTAJES
Priscila Magdalena Yasbek Monge	792,00	792	792,00	99%
Alfredo Paúl Noboa García	8,00	8	8,00	1%
TOTAL	800,00	800.00	800,00	100,00%

Por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse la celebración de la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, es decir, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Se designa como Presidenta ad-hoc ad-hoc a Priscila Yasbek Monge y como Secretario ad-hoc ad-hoc al sr. Alfredo Paúl Noboa García; y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes asuntos:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del gerente general de la empresa, respecto del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve (2019);

DOS.- Conocimiento del informe de comisario de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico del año dos mil diez y nueve (2019);

TRES.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve (2019);

CUATRO.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019;

De acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa. Hecho esto la secretaria certifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la compañía, renunciando expresamente al requisito de convocatoria

previa, al igual que el convocar al comisario de la empresa. Seguidamente se procede a conocer y tratar el orden del día.

UNO. -CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. Toma la palabra la Presidenta ad-hoc de la compañía y da lectura al informe presentado por el señor gerente general, acompañado del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, el mismo que es discutido; y, luego del análisis correspondiente la junta general de accionistas en unanimidad de acto **RESUELVEN:** aprobar el informe anual del gerente general presentado y solicitan sea agregado como habilitante al libro social correspondiente, y que se remita a los órganos de control dentro del plazo correspondiente a efectos de cumplir con disposiciones legales vigentes.

DOS. - CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. La Presidenta ad-hoc de la compañía pone en conocimiento el informe presentado por el señor Jaime Palma, en calidad de comisario de la empresa, respecto de las obligaciones contenidas principalmente en la Ley de Compañías y contrato social, una vez leído el documento, la junta general de accionistas, en unanimidad de acto **RESUELVEN:** aprobar el informe de comisario presentado, y disponen al gerente general, que el documento sea incorporado dentro del libro social correspondiente y se comuniqué del particular a los órganos de control conforme ley.

TRES.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Hace uso de la palabra la accionista Priscila Yasbek, quien manifiesta que concordante con el punto anteriormente tratado exhibe y pone en conocimiento el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, el que es resultado de las actividades realizadas por el año fiscal antes nombrado; los accionistas proceden a revisar los documentos presentados, y piden a la parte contable explique al respecto las cuentas registradas; y, luego de la deliberación del caso, en unanimidad la junta general de accionistas **RESUELVEN:** aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias autorizando se remita a los organismo de control pertinentes y además sea el documento sobre el cual se proceda a realizar la declaración y pago del Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2019, sin que se procedente la segregación de porcentaje para reserva legal ya que no existen utilidades líquidas en la empresa que faculden a realizarla

CUATRO. - RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA. Al respecto toma la palabra la señorita Presidenta ad-hoc de la empresa e indica, que no se registran utilidades del ejercicio económico del año 2019, por lo tanto, no hay nada que resolver.

Terminado el Orden del Día de la presente junta, la señorita secretaria pide que Secretaría elabore el Acta para que sea conocida y aprobada por la junta de accionistas, concediendo para el efecto un receso.

Reinstalada la sesión, presidencia solicita a la secretaría dar lectura del Acta y no existiendo observación alguna por parte de los miembros de la junta general ordinaria universal de accionistas, se la declara aprobada por unanimidad, disponiendo que se deje expresa constancia del particular en la misma. La señorita Presidenta ad-hoc declara terminada la **SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARANDITAY S. A.** siendo las 20h00.



PRISCILA MAGDALENA YASBEK MONG
ACCIONISTA-PRESIDENTA AD-HOC



ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA
ACCIONISTA-SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICACIÓN. - A los diecisiete días del mes de junio del 2020, CERTIFICO que el presente documento es FIEL copia del original.



ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA
SECRETARIO AD-HOC